



TERMINOS Y CONDICIONES DE USO PLATAFORMA SDP_LEX

INFORMACIÓN IMPORTANTE. LEA ATENTAMENTE ESTE CONTRATO. EL USO QUE HAGA DE LA PLATAFORMA Y CUALQUIERA DE LAS FUNCIONES O LOS SERVICIOS DISPONIBLES A TRAVÉS DE LA MISMA ESTÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL SIGUIENTE CONTRATO. USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE, AL HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTO" PARA VISUALIZAR LOS PRESENTES TÉRMINOS CELEBRA UN CONTRATO LEGALMENTE VINCULANTE. NO LE ESTARÁ PERMITIDO UTILIZAR LA PLATAFORMA NI LOS SERVICIOS ASOCIADOS MIENTRAS NO ACEPTE EL PRESENTE CONTRATO Y CUALESQUIERA OTRAS NORMAS Y POLÍTICAS QUE TIREA PUEDA ESTABLECER O PUBLICAR EN CADA MOMENTO EN SU SITIO WEB.

Los presentes Términos y Condiciones de Uso (el "Contrato") estipulan los términos legalmente vinculantes entre Usted (el "Abogado") y Tecnologías de la Información y Redes para las entidades Aseguradoras, S.A., compañía de nacionalidad española con domicilio social en Carretera Las Rozas a El Escorial Km 0,300, 28231 Las Rozas, con NIF número A-81864498 ("TIREA"), la cual opera bajo la plataforma de su titularidad alojada bajo la URL https://
, destinada a prestar el servicio de comunicación entre abogados y entidades aseguradoras para la reclamación de daños en accidentes de circulación (la "Plataforma").

Los términos y condiciones del presente contrato están revisadas y aprobadas por la Comisión de Seguimiento creada a los efectos como consecuencia de la celebración del convenio de colaboración entre el Consejo General de la Abogacía Española, UNESPA y TIREA para la gestión automatizada de las reclamaciones de daños personales derivados de accidentes de circulación de fecha 3 de mayo de 2017. Si bien, UNESPA, aun siendo miembro de la citada Comisión, no participa, en ningún caso, en la fijación de precios y tarifas recogidas en el punto 3.

Si el Abogado desea una copia impresa del presente Contrato, puede imprimir una copia o descargar el archivo en su ordenador.

TIREA se reserva el derecho de añadir, suprimir y/o modificar cualquiera de los términos del presente Contrato, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso al Abogado, entrando en vigor dichas condiciones desde el momento de su publicación en el Sitio Web. En caso de producirse modificaciones sustanciales en los términos del presente Contrato, éstas serán sometidas a la Comisión de Seguimiento del Convenio para su revisión y, en su caso, aprobación. Las modificaciones contractuales se informarán al Abogado mediante un aviso en el Sitio Web o por correo electrónico. La continuidad en el acceso y utilización de la Plataforma por parte del Abogado tras un aviso de modificación implicará la aceptación de dichos cambios.

El Abogado manifiesta y garantiza que está autorizado a celebrar el presente Contrato en su propio nombre y/o en nombre de la compañía que declara representar, y declara que sus datos de registro son actuales, completos y correctos.

1. Licencia de Uso

- **1.1** En virtud del presente Contrato, TIREA otorga al Abogado una licencia de uso, no transferible y no exclusiva para poder acceder y usar la Plataforma de conformidad con lo establecido en el presente Contrato, durante su vigencia y en la forma expresamente prevista en el mismo.
- **1.2** El Abogado reconoce los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de TIREA sobre la Plataforma. Dichos derechos protegen el software, los manuales de usuario, los restantes datos y materiales de apoyo.
- **1.3** El Abogado no podrá (a) reproducir, modificar, transformar, adaptar, ceder, vender, alquilar, distribuir, transferir, divulgar ni en ningún modo poner a disposición de ningún tercero ninguna parte



de la Plataforma (ni la documentación, las capturas de pantalla ni las impresiones correspondientes), y a no transmitir ninguno de los derechos que tenga sobre la misma en virtud de este Contrato; (b) aplicar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni intentar en modo alguno obtener el código fuente del software asociado a la Plataforma, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.

1.4 El Abogado reconoce que no podrá utilizar de ningún modo las marcas registradas, logos, nombres comerciales y signos distintivos titularidad de TIREA sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la misma.

2. Duración

El presente Contrato entrará en vigor en el momento de la aceptación por parte del Abogado y se mantendrá en vigor hasta que cualquiera de las partes notifique a la otra su voluntad de resolver con arreglo a la cláusula séptima.

3. Precio

El coste del servicio es gratuito para los Abogados asumiendo el coste del mismo las Entidades Aseguradoras.

4. Compromisos de las partes

- **4.1** TIREA facilitará al Abogado acceso a la Plataforma siempre que éste haya completado satisfactoriamente el formulario de registro.
- **4.2** Tras completar el registro, TIREA dará acceso a la plataforma. El usuario utilizará para el acceso su tarjeta identificativa con certificado ACA, siendo ACA quién deberá dar soporte en lo que al certificado se refiere. Salvo prueba en contra, se presumirá que la actividad desarrollada con dicho nombre de usuario y contraseña ha sido realizada por el Abogado titular de los mismos, asumiendo éste la responsabilidad civil o penal que pueda derivarse de su uso.

Si el Abogado sospecha que la seguridad de su certificado se encuentra comprometida, deberá ponerlo en conocimiento de ACA a fin de que adopten las medidas necesarias.

5. Garantías y Responsabilidades

- **5.1** TIREA garantiza el buen funcionamiento de la Plataforma. No obstante, en caso en que la Plataforma presente algún error o defecto, TIREA se compromete a poner sus mejores esfuerzos en la subsanación de los mismos.
- **5.2** TIREA se compromete a realizar sus máximos esfuerzos para garantizar el acceso a la Plataforma y la disponibilidad de la información del Abogado, de forma que se halle a disposición del mismo de forma ininterrumpida durante la vigencia del presente Contrato. No obstante, TIREA no será responsable de las interrupciones de disponibilidad de la Plataforma motivadas por causas de fuerza mayor o fuera del control de TIREA. Se consideran fuera del control de TIREA, entre otros, los siguientes elementos o recursos: sistema informático del Abogado, módem, router, software de conexión, software de navegación, virus, red telefónica, cable, satélite y cualquier otra infraestructura de transporte o telecomunicaciones.
- **5.3** TIREA podrá interrumpir de forma temporal la disponibilidad de la Plataforma, por motivos de seguridad, mantenimiento o soporte de la misma, o por reestructuración de los recursos informáticos de TIREA destinada a mejorar sus servicios y puesta a disposición a través de Internet. TIREA informará través de la plataforma de las paradas a realizar y la duración de las mismas con una antelación mínima de 24 horas. En cualquier caso, TIREA realizará sus máximos esfuerzos para que tales interrupciones afecten de forma mínima al Abogado. TIREA no responderá de los perjuicios causados por dichas interrupciones, si éstas han sido comunicadas al Abogado con una antelación mínima de 24 horas.



5.4 El Abogado exonera a TIREA de cualquier responsabilidad relacionada con el contenido de la información volcada y que se almacenará en los sistemas de TIREA. El Abogado es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas tanto contra el Abogado como contra TIREA, basada en el contenido de dicha información, asumiendo el Abogado cuantos gastos, costes e indemnizaciones sean irrogadas a TIREA con motivo de tales reclamaciones o acciones legales.

6. Protección de Datos

6.1 Tratamiento datos de las partes: De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, o cualesquiera otra que fuera de aplicación en el momento de la firma del presente contrato, los datos personales de registro relativos al Abogado serán incorporados a un fichero titularidad de TIREA, o en su defecto, en el Registro de Actividad de Tratamiento creado según los requerimientos del artículo 30 RGPD, cuya finalidad es la gestión y desarrollo del presente contrato. Dichos datos serán los necesarios para gestionar el acceso a la Plataforma y para cumplir con las obligaciones objeto del presente contrato.

Esta información es obligatoria e imprescindible para el desarrollo de la relación contractual entre las partes. TIREA informa, en cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1.b y 1.c del artículo 6 RGPD, que tratará y conservará los datos personales facilitados por el Abogado en tanto en cuanto sea necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones que del mismo deriven.

El Abogado se obliga a cumplir con las obligaciones de información y, en su caso, consentimiento establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679, y que afecten o se requieran para la puesta a disposición de TIREA de los datos de su personal (interlocutores y/o contactos).

Así mismo, TIREA declara que es el Responsable/titular de los Ficheros y se obliga a su tratamiento de conformidad con el citado Reglamento y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, además de la normativa nacional que en materia de protección de datos sea aplicable, fundamentalmente en lo relativo a preservar los derechos individuales de los afectados.

Cualquier otro uso para un fin distinto para el que se recogieron los datos o la comunicación de los datos a terceros será previamente puesto en conocimiento del interesado y requerirá su consentimiento expreso, salvo que se legitimen en una base jurídica establecida por una norma europea o nacional y su finalidad sea compatible con los fines de su recogida inicial.

El abogado tiene derecho a acceder a sus datos y a solicitar su rectificación, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento o supresión, dirigiéndose a TIREA con N.I.F: A-81864498, en su condición de responsable del Fichero, por medio de carta dirigida al domicilio social sito en Las Rozas de Madrid, Carretera Las Rozas a El Escorial Km 0,300 -28231, por fax al número 91 451 68 19 o en el correo electrónico centro.operaciones@tirea.es.

No obstante, si el Abogado considerase que sus derechos no se han atendido debidamente, tiene derecho a presentar la oportuna reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6 (28001-Madrid), de conformidad con lo previsto en el citado Reglamento.

Así mismo, y a los efectos oportunos, se informa que TIREA dentro de su organización tiene designado un Delegado de Protección de Datos con mail responsable.privacidad@tirea.es.

6.2 Encargo del tratamiento: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 28 RGPD, el tratamiento de datos de carácter personal por cuenta de tercero requiere la celebración de un contrato privado con los requisitos legales correspondientes. Ambas partes, reconocen que, con el presente documento, se da cumplimiento a lo exigido por el citado artículo.

El **Encargado del Tratamiento** se compromete a:



- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad de prestar los servicios objeto del Contrato Principal. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del Responsable del Tratamiento.
- Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del Responsable del Tratamiento, que contenga la información mínima requerida por el RGPD.
- No comunicar los datos a terceros, salvo que cuente con la autorización expresa del Responsable del Tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.
- No subcontratar ningún ámbito del servicio sin informar al Responsable del Tratamiento y
 solicitar su autorización previa y expresa. En caso de que el Responsable del Tratamiento
 autorizase al Encargado del Tratamiento a subcontratar una parte del servicio, este último
 trasladará a la entidad subcontratada idénticas obligaciones en materia de protección de
 datos a las asumidas en virtud de las presentes condiciones.
- Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el Contrato Principal.
- Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
- Mantener a disposición del Responsable del Tratamiento la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y
 oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos ante el Encargado del
 Tratamiento, éste debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección que indique el
 Responsable del Tratamiento. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún
 caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en
 su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.
- Notificar al Responsable del Tratamiento, sin dilación indebida, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia, según lo dispuesto en el RGPD a estos efectos. Asimismo, el Encargado del Tratamiento, a petición del Responsable del Tratamiento, comunicará, en el menor tiempo posible, las violaciones de la seguridad de los datos a los interesados cuando legalmente así proceda, de acuerdo con los requisitos establecidos en el RGPD.
- Poner a disposición del Responsable la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por el mismo.
- Implantar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios relacionados con el tratamiento. A estos efectos, se deberán aplicar como mínimo las medidas de seguridad indicadas en las presentes condiciones.
- Devolver al Responsable del Tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el Encargado del Tratamiento, a menos que se requiera la conservación de los datos debidamente



bloqueados, en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con el Responsable del Tratamiento.

Corresponde al Responsable del Tratamiento:

- Facilitar al Encargado del Tratamiento el acceso a la información o los sistemas necesarios a fin de prestar el servicio contratado.
- Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del Encargado del Tratamiento.
- Supervisar el tratamiento y las condiciones de la prestación de los servicios de acuerdo con lo establecido en el Contrato Principal.
- Cumplir con las obligaciones que le correspondan de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.
- **6.3 Medidas de Seguridad:** TIREA reconoce, en su calidad de encargado de tratamiento, que la legislación sobre protección de datos personales establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, y a tal efecto se compromete a:
 - Con carácter general, a observar cuantas disposiciones, medidas organizativas y técnicas fuesen necesarias y a ejecutar todos aquellos actos exigibles para dar cumplimiento a las obligaciones que le correspondan, de acuerdo con la legislación vigente, como encargado del tratamiento de los datos personales titularidad del Abogado.
 - Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir con las obligaciones pactadas en el presente Contrato, así como en el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA Y UNESPA PARA LA GESTIÓN AUTOMATIZADA DE LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS PERSONALES DERIVADOS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN.
 - TIREA declara que no va a ceder o comunicar a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso a través de la Plataforma, ni tan siquiera a efectos de su conservación salvo los supuestos en los que esté legalmente obligada a ello.
 - TIREA informa al usuario que, a afectos de Seguridad y Continuidad de Negocio en lo que a la prestación del servicio se refiere, TIREA tiene contratado un centro de respaldo alternativo desde el cual podría seguir dando servicio dentro de unos parámetros de calidad aceptables.
 - TIREA se compromete a la finalización del presente contrato, a devolver o destruir los datos de carácter personal responsabilidad del Abogado a los que hubiese tenido acceso para la ejecución del presente Contrato, así como los soportes o documentos en que cualquier de estos datos constaran sin conservar copia de los mismos.
 - TIREA declara que por el tipo de información que intercambiarán abogados y entidades aseguradoras a través de la plataforma, las medidas de seguridad a aplicar serán las que establece el art 32 del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD), por lo que se aplicarán medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo. Las medidas de seguridad adoptadas serán, entre otras, las siguientes:
 - Disponer de un documento de seguridad que recogerá las medidas de índole técnica y organizativa acordes a la normativa de seguridad vigente que será de obligado cumplimiento para el personal con acceso a los sistemas de información.
 - √ Las funciones y obligaciones de cada uno de los usuarios o perfiles de usuarios con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información estarán claramente definidas y documentadas en el documento de seguridad. Además, se adoptarán las medidas necesarias para que el personal conozca de una forma



- comprensible las normas de seguridad que afecten al desarrollo de sus funciones, así como las consecuencias en que pudiera incurrir en caso de incumplimiento.
- √ Registro de Incidencias donde se hará constar el tipo de incidencia, el momento en que se ha producido, o en su caso, detectado, la persona que realiza la notificación, a quién se le comunica, los efectos que se hubieran derivado de la misma y las medidas correctoras aplicadas. Además, se harán constar los procedimientos realizados de recuperación de los datos, indicando la persona que ejecutó el proceso, los datos restaurados y, en su caso, qué datos ha sido necesario grabar manualmente en el proceso de recuperación.
- √ Política de control de accesos para que ningún usuario acceda a recursos para los que no dispone de autorización, limitando la posibilidad de intentar reiteradamente el acceso no autorizado al sistema de información.
- √ Procedimiento para la Comunicación de Brechas de Seguridad.
- √ Disponer de un Registro de Actividades de Tratamiento en el que, en su condición de Encargado de Tratamiento, esté recogido el servicio objeto de este contrato.
- √ Políticas de Gestión de Soportes y documentos, de modo que se puede identificar la información en ellos contenidos, la entrada y salida de los mismos, así como medidas para evitar la sustracción, pérdida y alteración, incluidas las medidas adoptadas para su destrucción, si esta fuese necesaria.
- √ Adopción de medidas que garanticen la correcta identificación y autenticación de los usuarios.
- √ Realización de copias de seguridad conforme a la Política diseñada en TIREA a tal efecto.
- √ Designación de uno o varios responsables de Seguridad, así como un responsable de privacidad, (DPO/DPD).
- √ Realización de una auditoría de cumplimiento, al menos, cada 2 años para garantizar el correcto cumplimiento de los procedimientos y medidas de seguridad establecidas.
- √ Identificación de forma inequívoca y personalizada de todo aquel usuario que intente acceder al sistema de información y la verificación de que está autorizado.
- √ Registro de Entrada y Salida de Soportes.
- √ Realización de Copias de Respaldo y Recuperación.

Asimismo, dado que el servicio trata **categorías especiales de datos** (por ejemplo, datos de salud), serán de aplicación además de las anteriores medidas, las siguientes medidas de seguridad:

- √ La transmisión de datos se hará cifrando los mismos o bien utilizando cualquier otro mecanismo que garantice que la información no sea inteligible ni manipulada por terceros.
- $\sqrt{}$ Implantación de un registro de accesos:
 - De cada acceso se guardarán, como mínimo, la identificación del usuario, la fecha y hora en que se realizó, el fichero accedido, el tipo de acceso y si ha sido autorizado o denegado.
 - En el caso de que el acceso haya sido autorizado, será preciso guardar la información que permita identificar el registro accedido.



- Los mecanismos que permiten el registro de los datos detallados en los párrafos anteriores estarán bajo el control directo del responsable de seguridad sin que se deba permitir, en ningún caso, la desactivación de los mismos. El período mínimo de conservación de los datos registrados será de dos años.
- Los Responsable de Seguridad de TIREA revisarán la información de control registrada y elaborará un informe de las revisiones realizadas y los problemas detectados al menos una vez al mes.
- √ Conservación de copias de respaldo y de los procedimientos de recuperación de los datos en un lugar diferente de aquél en que se encuentren los equipos informáticos que los tratan cumpliendo en todo caso, las medidas de seguridad exigidas en este Reglamento.
- √ Caso de existir distribución de soportes que contengan datos de carácter personal, ésta se realizará cifrando dichos datos o bien utilizando cualquier otro mecanismo que garantice que dicha información no sea inteligible ni manipulada durante su transporte.
- **6.4** El Abogado declara que la información y datos facilitada para la gestión de la reclamación a través de la Plataforma de TIREA provienen de su relación contractual con su cliente, ostentando, respecto de esos datos, la condición de Responsable del Fichero, siendo responsabilidad de éste, el cumplimiento de las obligaciones que para los Responsables de Ficheros establece el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, su legislación de desarrollo o cualquier otra que viniera a modificarla. Será responsabilidad del abogado la acreditación de existencia de encargo profesional, así como cuantas autorizaciones pudieran ser necesarias para el tratamiento y cesión de datos a través de la plataforma. Del incumplimiento de estas obligaciones será responsable el abogado, dejando indemne a TIREA de cualquier responsabilidad.

7. Resolución

- 7.1 Además de cualquier otra causa contemplada en la Ley, este Contrato podrá resolverse por las causas incluidas a continuación y bajo las siguientes condiciones:
 - I. Las partes podrán resolver este Contrato, en caso de incumplimiento de la otra parte de cualesquiera de sus obligaciones contractuales y/o legales, cuando a la parte incumplidora se le hubiese solicitado por escrito su subsanación, sin que ésta lo hubiese rectificado en un plazo de siete (7) días desde la fecha en que le fue solicitada la misma, sin perjuicio de cualesquiera reclamaciones e indemnizaciones que la parte cumplidora pudiere estar legitimada a solicitar a la otra.
 - II. Asimismo, cada una de las partes podrá resolver este Contrato en cualquier momento mediante notificación previa por escrito de, al menos, siete (7) días enviada a la otra parte sin necesidad de alegar causa alguna.
- 7.2 Sin perjuicio de las obligaciones respecto al tratamiento de datos personales, tras la resolución o extinción del presente Contrato por cualquier causa, TIREA podrá eliminar y borrar de forma inmediata la información del Abogado almacenada en la Plataforma.

8. Miscelánea

8.1 Cualquier referencia a una norma concreta se entiende extendida a la normativa posterior que la sustituya, salvando los conceptos y preceptos normativos que sean de aplicación.



- **8.2** La falta o retraso en el ejercicio de cualquier derecho o en la exigencia del cumplimiento de cualesquiera obligaciones dimanante de este Contrato, no constituirá una renuncia a tal derecho o exigencia del cumplimiento de la obligación, ni renuncia a cualesquiera otros derechos o exigencias de cumplimiento de obligaciones.
- **8.3** Este Contrato constituye el acuerdo final, completo y exclusivo entre las partes en relación con el objeto del mismo y sustituye cualesquiera acuerdos o negociaciones previos entre las mismas.
- **8.4** Si alguna de las cláusulas del presente Contrato resultare nula por contravenir la legislación aplicable, dicha cláusula se tendrá por no puesta, pero no afectará al resto del Contrato, que tendrá plena eficacia y validez entre las partes.

9. Legislación y jurisdicción aplicable

- **9.1** El presente Contrato tiene carácter mercantil y deberá ser interpretado y cumplido según sus propios términos y, en lo no previsto, se regirá por la legislación española.
- **9.2** Para la resolución de cualesquiera controversias derivadas de la validez, interpretación, cumplimiento o ejecución de este Contrato, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

10. Datos de Registro

NOMBRE	
APELLIDOS	
DOCUMENTO	
Nº COLEGIADO	